



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 094-2023-FE-UNAP

Iquitos, 18 de abril de 2023

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto el Oficio N° 095-2023-UNAP-FE-EFP, de la **Dra. Rossana TORRES SILVA** – Directora (e) de la Escuela de Formación Profesional, quien solicita **reingreso** de la estudiante **DANNA ASLY LOAYZA PORTAL (Cód. 19051B0364 - DNI 74074025)**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, la Directora de Escuela de Formación Profesional, da a conocer que la estudiante **DANNA ASLY LOAYZA PORTAL (Cód. 19051B0364 - DNI 74074025)** después de haber solicitado Reserva de Matricula en el II Semestre Académico 2022 y deseando continuar con sus estudios, solicita su reingreso; y siendo procedente, solicito resolución decanal de autorización para continuar sus estudios en el I Semestre Académico 2023, acogiéndose al **Capítulo 17: Reingreso, Artículo 79: Inciso b)**. Reserva de Matricula, amparándose a la **Resolución de Consejo Universitario N° 125-2022-CU-UNAP** que aprueba el Reglamento de Estudios de Pregrado en la UNAP.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE

1. **CONCEDER, Reingreso en el I Semestre Académico 2023**, en base a los considerandos antes mencionados, a la siguiente estudiante:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	DNI	ÚLTIMO SEMESTRE ESTUDIADO
1.	DANNA ASLY LOAYZA PORTAL	19051B0364	74074025	I - 2022

2. **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Registros y Asuntos Académicos de la UNAP, la activación de la matricula correspondiente.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ

Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

